



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE AULAS VIRTUALES EN MOODLE

AVA-TIC 2025

“Creación o actualización de Aulas Virtuales en Moodle”



I. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como apoyo a la generación de posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En este marco, y según el Acuerdo 277 de 2011, la Universidad Industrial de Santander (UIS) seleccionó la plataforma Moodle como escenario institucional de encuentro en línea, para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, además de garantizar el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de sus unidades académicas y administrativas.

A partir de 2021, el equipo líder en TIC - ELTIC incluyó en su portafolio TIC una convocatoria especialmente orientada a promover la vinculación de estudiantes como apoyo a la transformación de estrategias docentes.

2. OBJETIVO

Fortalecer el diseño, la implementación o el mejoramiento de Aulas Virtuales de Aprendizaje (AVA) en la plataforma institucional Moodle, por medio de la asignación de auxiliares estudiantiles que contribuyan al desarrollo de las iniciativas propuestas por los profesores que orienten actividades académicas de pregrado en los programas de la UIS.

3. REQUISITOS

3.1 Para el profesor

1. Ser parte del estamento profesoral UIS¹
2. No tener compromisos en mora con otras Convocatorias TIC lideradas desde la Vicerrectoría Académica.

3.2 Para el estudiante

1. Ser estudiante de pregrado UIS
2. Tener matrícula vigente para el semestre académico 2025-I, sin condicionalidad o sanción disciplinaria.
3. Estar cursando, mínimo, el segundo nivel de su programa académico.
4. Cumplir con los requisitos institucionales para asumir una auxiliatura estudiantil por hasta 120 horas durante el semestre 2025-I.

3.3 Para la actividad académica que será intervenida

1. La actividad académica que vaya a ser intervenida debe pertenecer al plan de estudios de un programa académico de pregrado de la UIS.
2. La actividad académica que vaya a ser intervenida debe estar programada para el semestre 2025-I.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se llevará a cabo en las siguientes etapas:

4.1 Elaboración y envío de la postulación

Desde la Vicerrectoría Académica se enviará invitación a la comunidad universitaria. Con lo anterior se busca que los profesores y estudiantes se identifiquen con uno de los siguientes escenarios:

¹ Incluye profesores planta de carrera, cátedra, tutor, profesores ocasionales de sedes regionales, especiales, temporales y docentes ocasionales de ciclo común.

1. Tener una actividad académica que no cuenta con AVA en el semestre 2025-I, si es una actividad académica anual, y desea crear durante el semestre 2025-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-2 en el caso de ser una actividad académica anual.
2. Tener un AVA y requerir apoyo para actualizarla durante el semestre 2025-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-2 en el caso de ser una actividad académica anual.

Una vez identificado el escenario más apropiado, los profesores que deseen postularse deberán contactar un estudiante, que cumpla con los requisitos para ser contratado con una auxiliatura estudiantil y deberán recopilar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida resumida del estudiante candidato (formato libre, no exceder de una página).
- Copia de:
 - Cédula de ciudadanía,
 - Carnet estudiantil UIS,
 - Polígrafo de notas del semestre 2024-2,
 - Horario de clases del semestre 2025-I,
 - Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la [página](#) de estudiantes convocatoria de auxiliares ([Tutorial para inscripción](#))
 - Formato de ARL diligenciado. Pueden descargar una versión en Excel para editar [AQUÍ](#).

El profesor, con apoyo del estudiante candidato, debe identificar un listado de actividades a realizar por parte del auxiliar estudiantil, y describir cómo estas actividades le permitirán al profesor alcanzar el objetivo que se propone con la postulación, así:

1. Los profesores que no cuentan con AV y que se postulen para diseñarla durante el semestre 2025-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-2 (en el caso de ser una actividad académica anual), deben especificar detalladamente en su propuesta los siguientes ítems:
 - a. Mínimo tres (3) unidades temáticas.
 - b. Mínimo tres (3) recursos asociados a Moodle por unidad (Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros).
 - c. Mínimo tres (3) actividades de Moodle por unidad, incluyendo diversos tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p y juegos, entre otros.
2. Los profesores que tienen un AV y requieren apoyo para mejorarla durante el semestre 2025-I e implementarla en el mismo semestre o semestre 2025-2 (en el caso de ser una actividad académica anual), deben cumplir con lo siguiente:
 - a. Presentar el estado actual del aula que será intervenida por medio de capturas de pantalla del AV, en modo edición, como evidencia de los recursos y las actividades vigentes en el espacio virtual directamente relacionadas con la propuesta actual.
 - b. Incluir en su propuesta las mejoras que se van a realizar en términos de alguna de las siguientes opciones:
 - i. Inclusión de unidades temáticas: mínimo una (1) por unidad, cada una con al menos dos (2) recursos asociados en Moodle, incluyendo diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, entre otros) y mínimo (2) actividades de Moodle por unidad. (Estos deben incluir diferentes tipos de actividades: cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).

- ii. Inclusión de recursos y actividades en unidades temáticas existentes: mínimo (4) inclusiones entre recursos y actividades. Estos deben incluir diferentes recursos multimedia: videos, imágenes, presentaciones dinámicas, cuestionarios, tareas, foros, glosarios, h5p, juegos, entre otras).
- iii. Rediseño de recursos y actividades a unidades temáticas existentes: mínimo (2) inclusiones entre recursos y actividades en los que se evidencie la mejora en la calidad de estos.

Para formalizar la postulación, se debe diligenciar el formulario: “Convocatoria para la creación o actualización de Aulas Virtuales de Aprendizaje en Moodle” antes de la fecha límite establecida en la presente convocatoria (ver cronograma).

Un [ejemplo del formulario](#) se encuentra disponible con el fin de facilitar la preparación de la postulación con anterioridad y contar con los documentos de soporte del auxiliar estudiantil que deben ir en un mismo archivo PDF y adjuntarse al formulario definitivo. Estos documentos son: 1. Hoja de vida resumida, 2. Cédula, 3. Carnet estudiantil UIS, 4. Polígrafo de notas del semestre 2024-2, 5. Horario del semestre 2025-I, 6. Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la página de estudiantes convocatoria de auxiliares (auxiliatura administrativa), y 7. Formato de ARL diligenciado.

El formulario definitivo para formalizar la postulación se encuentra disponible [AQUÍ](#). Recuerde preparar el documento soporte del auxiliar estudiantil en un sólo archivo pdf para adjuntar en el mencionado formulario.

4.2 Asignación de auxiliaturas estudiantiles

Para asignar la cantidad de horas a cada auxiliatura estudiantil, el criterio principal de selección en esta convocatoria es el orden en las listas conformadas durante la inscripción de postulaciones para cada escenario, según recursos disponibles.

Dentro del tiempo asignado para la auxiliatura, el estudiante debe dedicar 10 horas para formación en el rol de editor de cursos en la plataforma Moodle institucional. Esta formación será orientada y certificada desde el CEDEDUIS.

La cantidad mínima de horas asignadas por auxiliatura en el semestre será de 100 para el primer escenario y 85 para el segundo. En ambos casos, dichas horas deberán ejecutarse durante el semestre 2025-I. Cabe señalar que, para las actividades académicas anuales, solo se asignarán horas de auxiliatura durante el semestre 2025-I.

Los resultados de la presente convocatoria se remitirán vía correo electrónico a cada uno de los profesores y estudiantes inscritos.

4.3 Cierre

El profesor debe entregar la siguiente documentación como evidencia de las actividades ejecutadas, al cierre de la convocatoria:

- i. Informe de “lecciones aprendidas y recomendaciones” sobre el trabajo realizado.
- ii. Evaluación de cada auxiliar estudiantil en formato institucional.
- iii. Certificado del profesor de participación en el curso² “Políticas Universitarias: Modelo Pedagógico UIS21 - Reconociéndonos” ofrecido por el CEDEDUIS.
- iv. Certificado del estudiante de formación acerca del manejo de la plataforma Moodle emitido por el CEDEDUIS.
- v. Los autores deben dar crédito explícito a la Universidad Industrial de Santander en todos los productos resultantes.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Al participar en la convocatoria, el profesor postulante reconoce y acepta que el contenido a divulgar mediante medios digitales no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso necesario, deberá aportar las autorizaciones y/o cesiones correspondientes de los derechos patrimoniales sobre los desarrollos o productos obtenidos a favor de la Universidad.

En todo caso, el profesor asume el compromiso de mantener indemne a la UIS por reclamaciones de terceros asociados a titularidad de derechos de autor de los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos y, en general, todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha
Publicación del periodo de recepción de postulaciones.	27 de marzo de 2025
Recepción de postulaciones, vía formulario .	8 de mayo de 2025
Publicación de resultados y asignación de auxilias estudiantiles.	15 de mayo de 2025

² Experiencia formativa que tiene como propósito generar un proceso de reflexión institucional respecto de la transformación que el Modelo Pedagógico UIS21 suscita en el abordaje de la función docente. Modalidad virtual, autodirigido, con duración de 20 horas. Para mayor información puede escribir a ceded@uis.edu.co.

Fase	Fecha
Finalización de ejecución de las actividades incluidas en la postulación y cierre de la convocatoria: Diseño o mejora del AVA o Implementación del AVA.	28 de noviembre de 2025

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el profesor enlace de TIC – PETIC de su facultad, enunciados en la siguiente tabla:

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
IPRED	Margarita RODRÍGUEZ VILLABONA	marodvil@uis.edu.co
Ciencias	Claudia Inés GRANADOS PINZÓN	cigranad@uis.edu.co
Ciencias Humanas	Ana María LOAIZA GIRALDO	aloaiza@uis.edu.co
Ing. Físicoquímicas	Giovanni MORALES MEDINA	gmorales@uis.edu.co
Ing. Fisicomecánicas	Jorge Enrique MENESES FLOREZ	jmeneses@uis.edu.co
Salud	Claudia Cristina ORTÍZ LÓPEZ	ortizc@uis.edu.co
CEDEDUIS	Hernando GUERRERO AMAYA	director.cededuis@uis.edu.co

También puede comunicarse en caso de tener alguna duda o inquietud sobre la convocatoria con la profesional María del Pilar DÍAZ JAIMES en el correo electrónico politica.tic@uis.edu.co y en caso de requerir soporte en la plataforma Moodle con el ingeniero Jorge Iván TORRES CAMACHO en el correo electrónico jitorres@uis.edu.co